



RESOLUCIÓN No. 000146 DEL 11 DE ABRIL DEL 2023

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, los Decretos No. 5014 de 2009, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, estipula que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres (3) días calendario en la página web de la Presidencia de la República para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que la Subdirectora de Talento Humano verificó que la señora **LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.906.011, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR DE ÁREA – GRADO 02** ubicado en la Subdirección Financiera y Contable de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

Que la hoja de vida de la señora **LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ** estuvo publicada por el término de tres (3) días calendario en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de la Presidencia de la República, en cumplimiento a lo dispuesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **LAURA MILENA**



RESOLUCIÓN No. 000146 DEL 11 DE ABRIL DEL 2023

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario

MEJÍA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.906.011 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR DE ÁREA – GRADO 02** ubicado en la Subdirección Financiera y Contable de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

PARÁGRAFO. La asignación básica mensual del empleo señalado en el presente artículo corresponde a NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.914.493).

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar desde la Subdirección de Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo a la señora **LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ**.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que la señora **LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ** tome posesión del cargo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de abril del 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS ELÍAS MOLANO FLECHAS
Director General

Aprobó: Luisa Fernanda Trujillo Bernal - Secretaria General. *Luisa Fernanda Trujillo Bernal*
Revisó: Claudia Marcela Arévalo - Contratista – Dirección General. *Claudia Marcela Arévalo*
Revisó: Carolina Velandia - Contratista - Secretaría General. *Carolina Velandia*
Revisó: Lorena Catalina Ramírez Duque - Subdirectora de Talento Humano. *LCRD*
Proyectó: Diana Patricia Bernal Villabona – PE 04 Subdirección de Talento Humano. *Diana Patricia Bernal Villabona*